

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de Agosto de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.926-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA ARTICULOS

MEDICOS, CLINICOS, ORTOPEDICOS Y SERVICIO TECNICO.-

a nombre de VALENTINA DEL TRANSITO

ALTAMIRANO SANCHEZ


RUT 9.408.608-6 ubicado en MATUCANA N° 535 - A


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribass y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA